



# CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES

Código : PRO\_GC\_24  
Edición : 01  
Fecha : Diciembre 2023  
Página : 1 de 9  
Vigencia : 2023- 2028

## GUÍA PARA CONSEJERÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR

<p><b>Elaborado por:</b></p> <p><i>Karina Roldán Lobos</i> ENFERMERA <i>[Signature]</i></p> <p>Karina Roldán Lobos Enfermera Coordinadora CECOSF Equipo Gestor Fecha: Diciembre 2023</p>	<p><b>Revisado por:</b></p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>UNIDAD DE CALIDAD</p> <p>Cristóbal Meneses Solari Encargado de Calidad Fecha: Diciembre 2023</p>	<p><b>Aprobado por:</b></p> <p>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES DIRECTOR 342-501005 342-501952 direccion@cesfamputaendo.cl</p> <p>Juan Francisco Madariaga Muñoz Director Fecha: Diciembre 2023</p>
--	---	---

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_24
		Edición : 01
		Fecha : Diciembre 2023
		Página : 2 de 9
		Vigencia : 2023- 2028
<b>GUÍA PARA CONSEJERÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR</b>		

## **TABLA DE CONTENIDOS**

---

1. Introducción
2. Objetivo
3. Alcance
4. Asignación de responsabilidades
5. Desarrollo
6. Registro de información
7. Normas y referencias
8. Anexos.
9. Distribución.

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_24
		Edición : 01
		Fecha : Diciembre 2023
		Página : 3 de 9
		Vigencia : 2023- 2028
<b>GUÍA PARA CONSEJERÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR</b>		

## 1. Introducción:

El trabajo con la familia es uno de los principales enfoques de la atención primaria en el sistema de salud chileno, es por esto que se requiere un equipo de salud, que cuente con integrantes que tengan una visión integral y biopsicosocial, para así poder entregar una atención continua y de calidad.

Para comprender el estado de las personas de manera individual debemos, además, considerar que cada una de estas, pertenece a un grupo familiar, donde va a influir de manera positiva o negativa el estado de salud en que se encuentre.

Es por esto que como equipo de salud se debe estar preparado para cualquier situación que presenten los usuarios, ya sea en crisis normativas y no normativas, y en todo el ciclo vital tanto individual como familiar.

La consejería familiar e individual, es una prestación que constituye una estrategia de apoyo en el abordaje de distintas problemáticas que vivencian las familias, es por esto que a través de este documento, se pretende entregar una guía para la realización y correcto registro de consejerías en las atenciones a los usuarios.

## 2. Objetivo.

Establecer una guía de orientación que facilite a los profesionales, a entregar consejerías durante todo el ciclo vital del individuo y familiar, para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas.

## 3. Alcance.

Este documento está dirigido a los profesionales de la salud se relacionan directamente con la población en control, a lo largo de todo el ciclo vital Individual y familiar. Y se encontrara disponible para su uso.

## 4. Asignación de responsabilidades.

**Personal encargado, capacitado para entregar consejerías individuales y familiares**

- Profesional médico
- Profesional no médico: Enfermeras/os, Matronas/es, Nutricionistas, Kinesiólogos/as, Asistentes sociales, Psicólogos.

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_24
		Edición : 01
		Fecha : Diciembre 2023
		Página : 4 de 9
		Vigencia : 2023- 2028
<b>GUÍA PARA CONSEJERÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR</b>		

## 5. Desarrollo.

Consejería en salud:

La Consejería es el proceso, a través del cual se ayuda a un usuario o su familia a tomar decisiones voluntarias e informadas respecto a su cuidado individual, al de su familia o a la modificación de conductas que implican un riesgo o un daño individual o familiar.

La Consejería se enmarca en la relación de ayuda que existe entre el equipo de salud y una familia, y como tal debe tender a desarrollar en el usuario habilidades y destrezas que le permitan enfrentar su situación de conflicto actual y/o futuro (Ministerio de Salud, Gobierno de Chile, 2013).

Perfil del consejero:

Al consejero se le debe ver como un instrumento para generar cambios, es por esto que debe poseer una personalidad que genere confianza, apoyo y empatía.

Además, debe tener las habilidades de expresión, que permitirían entregar con claridad y sencillez la información y las directrices a seguir.

La escucha activa y la utilización de la comunicación verbal y no verbal, es fundamental para realizar una consejería exitosa, donde se debe tener la capacidad para identificar factores protectores y de riesgo de nuestros usuarios, además el consejero debe tener la capacidad de moldear la conversación, con el fin de que lograr los objetivos esperados.

Un rol del consejero es que debe ayudar a clarificar situaciones; ayudar a reconocer y aceptar las emociones despertadas por circunstancias determinadas (hechos actuales), respetando el derecho del individuo de tomar decisiones con su propio sistema de valores, recursos personales y capacidad de autodeterminación.

Tipos de consejería:

- Según el foco: individual y familiar
- Según el momento: anticipada o actual

Aplicación de la consejería en los distintos temas

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_24
		Edición : 01
		Fecha : Diciembre 2023
		Página : 5 de 9
		Vigencia : 2023- 2028
<b>GUÍA PARA CONSEJERÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR</b>		

**Individuales:**

- Actividad Física / Alimentación Saludable
- Tabaquismo
- Consumo de Drogas
- Regulación de Fertilidad
- Prevención VIH e Infección de Transmisión Sexual (ITS)
- Prevención de Transmisión Vertical del (Embarazadas)
- Entrega de Preservativos Adolescentes
- Envejecimiento Activo

**Familiares:**

- Con riesgo psicosocial
- Con integrante de patología crónica
- Con integrante con problema de salud mental
- Con adulto mayor dependiente
- Con adulto mayor con demencia
- Con integrante con enfermedad terminal
- Con integrante Dependiente Severo
- Otras áreas de intervención

**Etapas del cambio**

1. **Precontemplación:** es la etapa en la cual las personas no tienen intención de cambiar. Puede ser porque está desinformada o poco informada sobre las consecuencias de su conducta
2. **Contemplación:** es la etapa en la que la persona tiene una intención de cambio, hará un intento formal de modificar su comportamiento en los próximos 6 meses. “Algún día cambiaré”.
3. **Preparación:** es la etapa en la que las personas ya toman una decisión de cambio y tienen un compromiso propio para hacerlo; realizan pequeños cambios e intentan efectivamente cambiar en el futuro inmediato, regularmente los próximos 30 días.
4. **Acción:** las personas realizan cambios objetivos, medibles y exteriorizados de su comportamiento, regularmente en un período uno a seis meses.
5. **Mantenimiento:** estabilización del cambio comportamental ya manifestado. Es un período de por lo menos seis meses después del cambio observable, en el que las personas trabajan activamente en la prevención de la recaída.
6. **Terminación:** es la última etapa, en la que las personas no tienen tentaciones de ninguna naturaleza con relación al comportamiento específico que se cambió y tienen un 100% de confianza.

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_24
		Edición : 01
		Fecha : Diciembre 2023
		Página : 6 de 9
		Vigencia : 2023- 2028
<b>GUÍA PARA CONSEJERÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR</b>		

### Rol del consejero

- Precontemplación: Aumento de la percepción del usuario de los riesgos y problemas de su conducta actual.
- Contemplación: Inclinación de la balanza: evoca las razones para cambiar y los riesgos de no cambiar; aumenta la autoeficacia para el cambio de la conducta actual.
- Preparación: Ayuda al usuario a determinar el mejor curso de acción que hay que seguir para conseguir el cambio.
- Acción: Ayuda al usuario a evaluar los beneficios de la decisión tomada y los riesgos.
- Mantenimiento: Ayuda al usuario a identificar y a utilizar las estrategias para prevenir una recaída.
- Recaída: Ayuda al usuario a renovar el proceso de contemplación, preparación y acción, sin que aparezca un bloqueo o una desmoralización debidos a la recaída.

### Fases de la consejería

1. Generar un espacio de confianza con el usuario, donde se identifican las conductas de riesgo, que necesiten de una consejería profesional con el fin de lograr cambios favorables. Es necesario conocer el problema o queja que presente el usuario y/o su familia.
2. Determinar si la consejería se realizará de manera individual o familiar, esto se debe decidir en consenso con el usuario al que va destinado la consejería.
3. Registrar en qué etapa del cambio se encuentra el usuario y/o su familia. A partir de esto, se va a crear un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades y problemáticas que se identifiquen.
4. Realizar registro del plan de trabajo y posteriormente seguimiento, para lograr cambios significativos y que lleven a la mejora de la problemática identificada.

### Proceso de registro de las consejerías

Todas las consejerías realizadas por los profesionales de los diferentes dispositivos deberán quedar registrados en la respectiva ficha de los usuarios y si esta consejería se realiza para el grupo familiar, se deberá registrar en la ficha del caso índice.

	<b>PROTOCOLO</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GC_24
		Edición : 01
		Fecha : Diciembre 2023
		Página : 7 de 9
		Vigencia : 2023- 2028
<b>GUÍA PARA CONSEJERÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR</b>		

## 6. Registro de Información.

El registro de la información deberá realizarse en Sistema Rayen, en la ficha de cada usuario al que se le realiza la consejería, esta debe ser completada de la siguiente manera:

- i. Actividad: Se debe registrar que tipo de consejería se va a realizar.(individual - familiar )
- ii. Motivo de consulta; Tipo de atención: Espontánea (EMPA / EMPAM) o si esta es planificada anteriormente.
- iii. Historia actual (anamnesis): Se debe indicar las condiciones en que se encuentra el usuario, motivos del porque se realizará la consejería. Indicar antecedentes mórbidos, antecedentes familiares, hábitos, datos relevantes para el desarrollo de la consejería.
- iv. Diagnóstico: Identificar patologías o situaciones significativas, que derivaron a la consejería realizada.
- v. Indicaciones: Se debe registrar el plan de seguimiento con el usuario, con las indicaciones propuestas y aceptadas por el usuario.

Debe quedar registrado la próxima consejería en el caso de que esta deba repetirse o profundizar en algún tema en específico

\*La consejería debe tener una duración de 15-30 minutos aproximadamente, aunque este tiempo va a variar según las necesidades de los usuarios.

## 7. Normas y Referencias.

- MINSAL (2016), disponibles en: <http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2016/03/1.pdf>
- MINSAL, Guía práctica de consejería para adolescentes y jóvenes, 2011. Disponible en: [http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/guia/guia\\_consejeria\\_adolescentes.pdf](http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/guia/guia_consejeria_adolescentes.pdf)

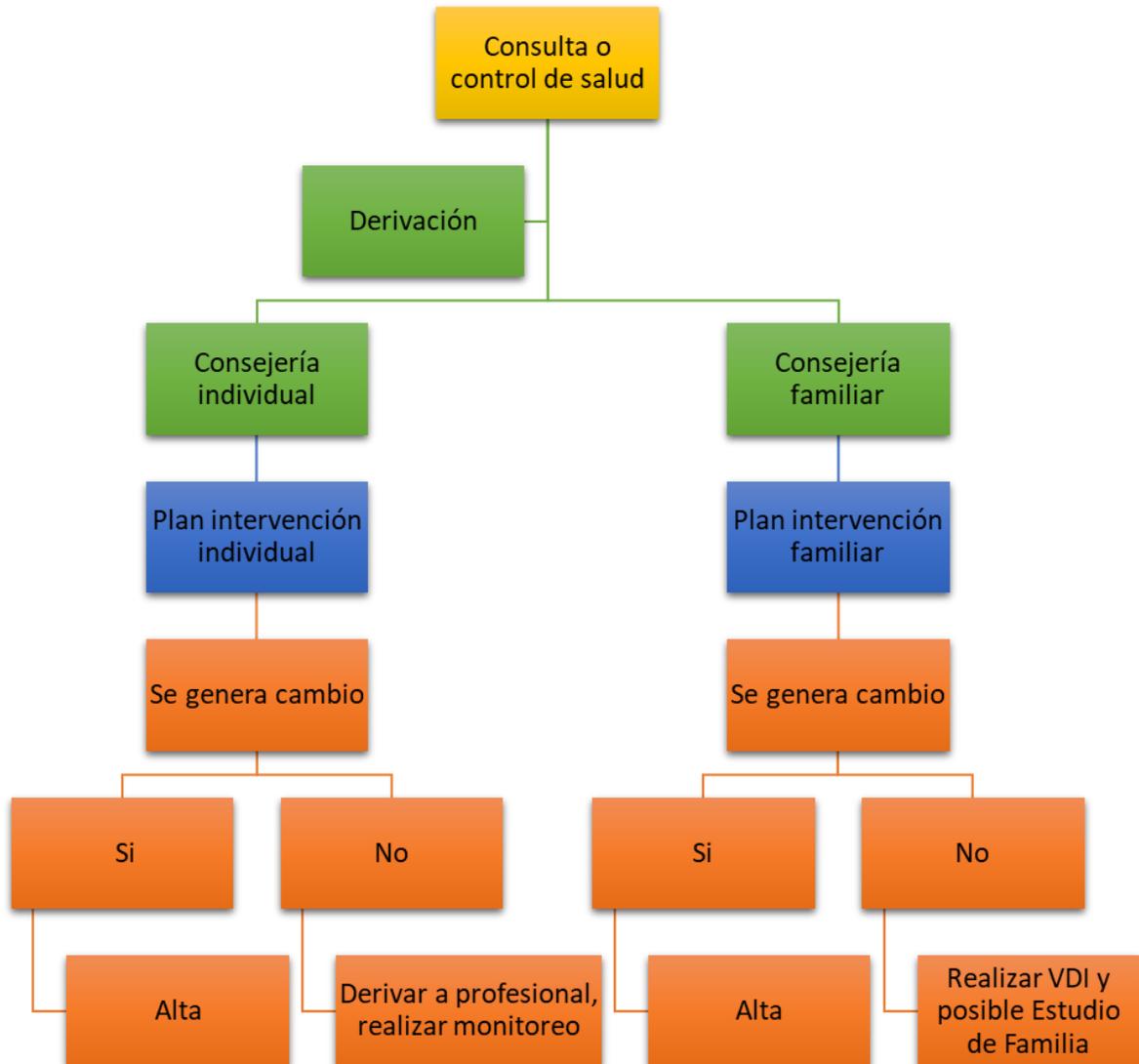


**PROTOCOLO**  
**CESFAM VALLE DE LOS**  
**LIBERTADORES**

Código : PRO\_GC\_24  
Edición : 01  
Fecha : Diciembre 2023  
Página : 8 de 9  
Vigencia : 2023- 2028

**GUÍA PARA CONSEJERÍA INDIVIDUAL Y FAMILIAR**

**8. Anexos.**



**9. Distribución.**

- **Dirección.**
- **Dispositivos de salud Cesfam Valle de los Libertadores.**
- **Archivo.**

